

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Para uniones temporales de empresas)

D/D^a. _____ D.N.I. _____ con domicilio a
efecto de notificaciones en _____
de _____ calle _____ nº _____ piso _____
C.P. _____ teléfono _____ fax _____, correo
electrónico _____ en nombre propio o en representación de la
empresa _____ C.I.F. _____

D/D^a. _____ D.N.I. _____ con
domicilio a efecto de notificaciones en _____ (municipio) provincia
de _____ calle _____ nº _____ piso _____
C.P. _____ teléfono _____ fax _____, correo
electrónico _____ en nombre propio o en representación de la
empresa _____ C.I.F. _____

(Los datos anteriores deberán especificarse para cada una de las empresas
que han asumido el compromiso de constituirse en unión temporal)

DECLARAN:

Que han quedado enteradas del anuncio de licitación para la adjudicación
del contrato que tiene por objeto la ejecución de contrato relativo a los servicios
de alimentación para las personas sin hogar en el municipio de Santa Cruz de
Tenerife.

Que igualmente conocen el pliego de cláusulas administrativas particulares,
el pliego de prescripciones técnicas y cuanta documentación debe regir el
presente contrato, que expresamente asumen y acatan en su totalidad.

Que nos comprometemos a realizar el servicio mencionado por los precios siguientes:

A) PRECIO:

A.1.- En letras y en números:

- A.1.1.- Menú de desayuno (euros/unidad):
- A.1.2.- Menú de almuerzo (euros/unidad):
- A.1.3.- Menú de cena (euros/unidad):
- A.1.4.- Merienda tipo pic-nic (euros/unidad):
- A.1.5.- Servicio de bebida caliente (euros/unidad):
- A.1.6.- Servicio de comedor (euros/mes):

A.2 – IGIC en letras y en números

- A.2.1.- Menú de desayuno (euros/unidad):
- A.2.2.- Menú de almuerzo (euros/unidad):
- A.2.3.- Menú de cena (euros/unidad):
- A.2.4.- Merienda tipo pic-nic (euros/unidad):
- A.2.5.- Servicio de bebida caliente (euros/unidad):
- A.2.6.- Servicio de comedor (euros/mes):

B) CRITERIOS DE PREFERENCIA PARA EL CASO DE EMPATE

Número de trabajadores discapacitados fijos en la plantilla	A		
Número total de trabajadores en la plantilla	B		
Entidad sin ánimo de lucro*	C	Si	No

* La entidad que pretenda hacer valer este criterio de preferencia, deberá presentar junto a la presente oferta económica, documento detallando la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.

NOTA.- Para caso de empate, el porcentaje para las uniones temporales de empresas resultará de la suma del número de trabajadores del conjunto de la UTE.

En _____ a _____ de _____ de

La presente oferta deberá firmarse por todos los representantes de las empresas que formarán la UTE.